



GLOSARIO DE TÉRMINOS

**ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES:
Planificar el apoyo a personas con discapacidad en la
realización de actividades programadas**

Código: ECP1449_3

NIVEL: 3



Acción de acompañamiento: Acompañamiento a personas con discapacidad en actividades de la vida diaria, y otras actividades grupales deportivas, culturales, encuentros, convivencias, o de formación.

Apoyos: Cualquier complemento, tanto tangible como intangible, que permita el pleno desarrollo de las capacidades de la persona con discapacidad, tanto en las actividades de la vida diaria como en la participación social.

Equipo interdisciplinar: Grupo formado por diferentes profesionales de diferentes disciplinas y niveles de cualificación que prestan apoyos a las personas. Dichas/os profesionales suelen trabajar por la consecución de objetivos comunes, aportando conocimientos, habilidades prácticas y actitudes específicas de cada especialidad.

Persona con discapacidad: Aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que impliquen la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales limitándola en el desempeño de un rol, función o ejercicio de actividades y oportunidades para participar equitativamente dentro de la sociedad.

Proceso de intervención: Conjunto de acciones y actividades planificadas que tienen como propósito conseguir la mejora de una determinada realidad social.

Realidad social: Conjunto de sistemas culturales, políticos y económicos que influyen en el individuo objeto de intervención. Como ejemplo, se tendrían en cuenta sus costumbres, creencias, entre otros.

Red social: Conjunto de personas que proporcionan apoyo emocional y social a las personas con discapacidad. Esta red es fundamental en el proceso de socialización de la persona.